



estrategia de trabajo con la infancia y la adolescencia

2014-2018



Ayuntamiento de
VILLANUEVA DE LA SERENA



ÍNDICE

1.- PRESENTACIÓN	3
2.- LÍNEAS DE INTERVENCIÓN	4
2.1.- SALUD Y MEDIO AMBIENTE	5
2.2.- IGUALDAD Y FAMILIA	9
2.3.- DEPORTE, OCIO Y TIEMPO LIBRE	13
2.4.- CULTURA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	17
2.5.- DERECHO Y EDUCACIÓN	20
3.- TEMPORALIZACIÓN	24



Estrategia de trabajo con la infancia y la adolescencia 2014-2018



I.

PRESENTACIÓN

Tener en cuenta una estrategia de trabajo como la que presentamos, supone tomar conciencia en este Gobierno Local de las necesidades de la población infantil y juvenil de la ciudad y ser realistas a la hora de tomar medidas encaminadas a hacer valer los derechos.

Con la elaboración de una estrategia de trabajo, damos un paso más comprometiéndonos a desarrollar un plan de Trabajo en el que estén implicados distintos agentes la Administración a través de sus técnicos y técnicas, Centros Educativos, Asociaciones y por supuesto los menores que con su activa participación ven cubiertas sus expectativas haciendo valer los Derechos recogidos en la Convención de los Derechos del Niño.

Pretendemos con estas actuaciones integrales fomentar la participación infantil y adolescente e involucrarles en un proyecto, donde ellos son los auténticos protagonistas y con el respaldo del Gobierno local, centrando su atención en ellos, aprecien el compromiso de esta Entidad con los más jóvenes, que se sientan representados por su Ayuntamiento, que demuestra una preocupación social encaminada a atenderlos.

Consuelo León González
Concejala Delegada de Infancia



2.

LÍNEAS DE INTERVENCIÓN



2.1. --- SALUD Y MEDIO AMBIENTE



Los niños y niñas y adolescentes deben aprender a cuidar su salud, adoptar hábitos de vida sana, como una alimentación saludable, o la prevención de adicciones como el consumo de sustancias tóxicas.



OBJETIVOS Y MEDIDAS

1. Implicar a la población infantil en el cuidado y protección del medio ambiente y de su entorno, promoviendo valores del respeto por los espacios naturales y adquiriendo hábitos de vida sostenible.

Medida 1.1. Fomentar el conocimiento de la riqueza de la biodiversidad a través de publicaciones.

Medida 1.2. Favorecer la concienciación y responsabilidad en la gestión de los residuos promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de los mismos.

Medida 1.3. Impulsar la identificación de la relación entre el medio urbano y el entorno natural que los rodea.

Medida 1.4. Desarrollo de acciones y programas que sensibilicen y conciencien sobre la importancia de mantener limpia la ciudad y conservar el entorno natural, así como el coste que le supone al Ayuntamiento los actos vandálicos y las conductas incívicas.

Medida 1.5. Mantener e Impulsar el Programa de Educación Ambiental de la ciudad.

2. Promover la autonomía progresiva a los menores en el cuidado de su salud con especial atención al consumo de drogas, la nutrición y el ejercicio físico.

Medida 2.1. Reforzar los programas para la población infantil de manera que se promueva la autonomía y corresponsabilidad sobre su salud.

Medida 2.2. Desarrollar programas encaminados a detectar y prevenir prácticas de riesgo para la salud (consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas).

Medida 2.3. Reforzar los proyectos dirigidos a informar y concienciar sobre la importancia y los riesgos de las redes sociales y las nuevas tecnologías buen uso.

3. Fomentar la prevención de accidentes

Medida 3.1. Sensibilizar y asesorar a las y los adolescentes en materia de seguridad vial.

Medida 3.2. Mantener y ampliar el programa de educación vial en los centros educativos.

Medida 3.3. Sensibilizar sobre la importancia de los elementos de seguridad en los coches, en las bicicletas y los patines.



2.2. IGUALDAD Y FAMILIA



La gran diversidad de modelos familiares existentes en la sociedad actual y las diferencias culturales y de género, incrementan extraordinariamente la variabilidad en la realización de la tarea de ser padres que se comportan teniendo en cuenta el interés superior del niño.



OBJETIVOS Y MEDIDAS

1. Favorecer el ejercicio de las responsabilidades familiares de manera positiva

Medida 1.1. Mantener el Programa de Atención a Familias

Medida 1.2. Desarrollar programas de formación en el uso de competencias parentales de crianza y educación positiva.

Medida 1.3. Implementar y reforzar programas y acciones dirigidas a educar en igualdad de género.

2. Facilitar atención y apoyo a las familias en general y especialmente a aquellas en situación de riesgo, que tengan algún miembro con discapacidad

Medida 2.1. Promover programas de apoyo a las familias con hijos e hijas con discapacidad.

Medida 2.2. Reforzar y priorizar las acciones, estrategias y programas existentes en el municipio de atención integral.

3. Promover y facilitar la coordinación institucional y social en defensa de la infancia y la adolescencia.

Medida 3.1. Visibilizar los protocolos coordinados de actuación para la detección y tratamiento de menores vulnerables ante situaciones de riesgo.

Medida 3.2. Celebración de jornadas y/o encuentros de entidades y profesionales relacionados con la atención a la infancia y la adolescencia.

4. Favorecer la conciliación entra la vida laboral, familiar y personal

Medida 4.1. Promover la participación y corresponsabilidad de los hijos/as en las tareas domésticas, con independencia de su género y en relación a su edad.

5. Prevenir y detectar posibles casos de violencia de género en el alumnado.

Medida 5.1. Analizar el grado de sexismo interiorizado en la juventud.

Medida 5.2. Detectar déficit de información y conocimiento acerca de la violencia de género.

Medida 5.3. Analizar el grado de percepción de abuso o maltrato en las primeras fases de noviazgo.

6. Fortalecer valores igualitarios en la población infantil y juvenil.

Medida 6.1. Ofrecer a niños y niñas roles alternativos a los tradicionales asignados según el sexo.

Medida 6.2. Sensibilizar sobre la necesidad de eliminar el contenido sexista y violento de juegos y juguetes a contribuir así al desarrollo de actitudes de respeto a las diferencias y relaciones de igualdad entre niños y niñas.

Medida 6.3. Fomento de la tolerancia ante la diversidad.

2.3.

DEPORTE, OCIO Y TIEMPO LIBRE



Un factor de especial relevancia para el desarrollo personal y social de la infancia y adolescencia es que disfruten del tiempo libre en función de sus intereses y respetando al mismo tiempo los intereses de la sociedad.

Las Administraciones públicas y entidades deportivas y de ocio tienen que ofrecer la oportunidad a niños y niñas y adolescentes de utilizar su tiempo libre de un modo activo, creativo, participativo y enriquecedor.



OBJETIVOS Y MEDIDAS

1. Ofrecer a las familias Servicios de Atención a la Infancia en el Tiempo Libre a través de profesionales que apoyen la labor de los padres y madres, poniendo a su disposición recursos que favorezcan el desarrollo de la personalidad, la socialización de los niños y niñas, así como la conciliación de la vida familiar y laboral.

Medida 1.1. Diseñar programaciones específicas en periodos vacacionales escolares, sobre toda en la ciudad y con horarios adecuados para ayudar a la conciliación.

2. Favorecer el desarrollo integral de la infancia a través del ocio y tiempo libre educativo con una metodología educativa, participativa, flexible y personalizada, favoreciendo la educación en valores.

Medida 2.1. Implementar programas de ocio y tiempo libre alternativo, sobre todo para la adolescencia, para favorecer su correcto desarrollo personal y social.

Medida 2.2. Diseñar y realizar programaciones especiales en periodos vacacionales adaptadas a las edades de la población infantil.

Medida 2.3. Colaborar con aquellas entidades sociales que trabajan con grupos de niños y niñas en el ámbito de ocio y el tiempo libre.

3. Promover la actividad física y deportiva como fuente de salud física y mental, así como de adquisición de valores positivos asociados a dicha práctica y de desarrollo personal y social en la población infantil.

Medida 3.1. Coordinar los recursos disponibles ofreciendo las máximas oportunidades para la práctica deportiva en horario extraescolar.

Medida 3.2. Realizar programaciones deportivas específicas para la infancia y la adolescencia atendiendo a sus características y necesidades.

Medida 3.3. Desarrollar programas que faciliten la práctica deportiva en familia.

Medida 3.4. Diseñar un programa de actividades deportivas en las edades más tempranas.

Medida 3.5. Desarrollar acciones que faciliten la participación de la población infantil en riesgo de exclusión social en las actividades deportivas.



Estrategia de trabajo con la infancia y la adolescencia 2014-2018

2.4. CULTURA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS



A través de este Plan se pretende lograr que los niños y las niñas sean parte de los procesos culturales, garantizando el acceso a una cultura de calidad y fundando una alianza con los chicos y chicas para construir en conjunto la cultura que queremos.

Sobre esta base es adecuado facilitar el uso de las nuevas tecnologías, ya que ayudan a los niños a ir creando su propio saber estimulando o ayudando su capacidad de aprender.



OBJETIVOS Y MEDIDAS

1. Fomentar la creatividad infantil y la cultura a través de actividades lúdico educativas.

Medida 1.1. Realizar cursos, concursos y programaciones que favorezcan y el desarrollo de las capacidades artísticas y creativas de la población infantil.

Medida 1.2. Llevar a cabo las actividades que favorezcan el conocimiento artístico y cultural.

Medida 1.3. Desarrollar programas y actividades culturales dirigidas a la población infantil.

2. Despertar entre la población infantil y adolescente vocaciones científicas y tecnológicas eliminando estereotipos inmersos alrededor de los estudios de ciencias y tecnologías.

Medida 2.1. Aprender a través del juego el uso de herramientas y aplicaciones tecnológicas y desarrollar proyectos científico-tecnológicos.

Medida 2.2. Reforzar la cultura tecnológica, despertar la curiosidad, creatividad y capacidad de innovación y la participación de forma activa en la forma del conocimiento.

2.5.

DERECHOS Y EDUCACIÓN



Es obligación velar por los derechos en general y por el de los niños en especial, la creación de órganos de participación como el Consejo Municipal dota a los menores de un espacio de participación, donde niños, niñas y adolescentes tienen derecho a expresarse libremente.

Como grupo fundamental de la sociedad, deben contar con una protección integral que les garantice tener reconocidos derechos, como el acceso a la educación en igualdad de condiciones, basada en valores como el respeto, la igualdad o la solidaridad.



OBJETIVOS Y MEDIDAS

1. Establecer la Convención de los Derechos de los Niños (CDN) como marco de referencia para todas las actuaciones que desarrolle la Administración Local relacionadas con la infancia y difusión de su contenido entre la población general y en particular entre los niños y niñas de nuestra ciudad.

Medida 1.1. Programas para difundir y fomentar los principios de la CDN entre la población. Celebración de los días Internacionales de UNICEF relacionados con la CDN.

Medida 1.2. Promover el reconocimiento de Villanueva de la Serena como Ciudad Amiga de la Infancia.

Medida 1.3. Implantación en todos los programas y servicios los principios rectores de no discriminación, interés superior del niño, derecho a la supervivencia y el desarrollo y el derecho a la participación.

Medida 1. 4. Edición y difusión de una versión infantil del Plan de Infancia de la ciudad, así como su inclusión en la página web del Ayuntamiento.

2. Impulsar y promover la participación infantil, desarrollando programas y espacios que permitan el ejercicio de sus derechos.

Medida 2.1. Dar a conocer y potenciar la labor del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia en Villanueva de la Serena como órgano estable de participación infantil.

Medida 2.2. Impulsar y mantener el Programa de Atención a Familias.

Medida 2.3. Establecer estrategias de participación a través de las nuevas tecnologías.

3. Favorecer el desarrollo de programas basados en la educación en valores y derechos humanos incidiendo en las relaciones de justicia, igualdad, convivencia, respeto interculturalidad.

Medida 3.1. Promover en las actividades extraescolares y en los planes de estudio la adquisición de valores: igualdad, tolerancia, convivencia pacífica y resolución positiva de conflictos.

Medida 3.2. Desarrollo de los proyectos dirigidos a padres, madres y menores que potencien la igualdad y la lucha contra la violencia de género, así como campañas que apoyen el buen trato en las relaciones.

Medida 3.3. Realización de actuaciones que estimulen y promueven el desarrollo de las capacidades físicas, sociales y afectivas.

4. Desarrollar acciones preventivas y de apoyo dirigido a evitar el absentismo escolar y el abandono temprano de la educación obligatoria.

Medida 4.1. Definición de pautas de seguimiento e intervención sobre el absentismo escolar.

Medida 4.2. Diseño de programas en colaboración con los centros educativos y los agentes sociales para incorporar el alumnado absentista al sistema educativo.



3.

TEMPORALIZACIÓN

La presente estrategia de trabajo con la infancia y la adolescencia estará vigente en el periodo 2014 a 2018.

A lo largo del mismo, se llevara a cabo las acciones que en él se han marcado, en función de las prioridades que se consideren necesarias.

Cada Concejalía marcará sus tiempos, y desarrollará sus acciones de forma anual o contemplando los cursos escolares.

No podemos olvidar que, aunque es la primera Estrategia Local de Infancia y Adolescencia, muchas de las acciones previstas en el mismo vienen desarrollándose desde hace varios años.



Estrategia de trabajo con la infancia y la adolescencia 2014-2018



Ayuntamiento de
VILLANUEVA DE LA SERENA
Concejalía de Infancia



unicef 
únete por la infancia

Ciudades Amigas de la Infancia